

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

REPUBLICA DEL PERÚ

Nº 540-2021-OP-B.HNDM

08 SEP 2021



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

SECRETARIA

Horario: 08:00 a 12:00

08 SEP 2021

Resolución Administrativa

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 07 de Septiembre de 2021.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 426-2021-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2021;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía;

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Agosto 2021, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (\$/.)	DSCTO. (\$/.)
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
AGUILAR RANGEL LUZ CYNTHIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
ALVAREZ LOPEZ MANUEL HERNAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	5,532.00	922.00
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
AVALOS JAMANCA ALEXANDER DANIEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
BARTOLO HUAMAN GLORIA LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
BERNABEL RIVERA SILVIA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
BERTO SINCHE ROSA ARACELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
BRITO HUAR ANTHONY JUAN	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
BULLON LIZARBE RENATA ANDREA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CALLOHUANCA LLANOS KAREM LISBETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 SEP 2021

Srta. Lisette VARGAS RINOSTROZA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
CASTILLO SALINAS HELI ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CERVELLINI BARRIOS YELKA TANYA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	2	0	5,532.00	258.16
CHACON ALANIA JERRY FRANCY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	2	5,532.00	405.68
CHUMACERO SANCHEZ SERGIO DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
CRUZ CHAGUA DANIEL EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	5,532.00	36.88
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
DOMINGUEZ LINARES MIRIAM ADRIANA SARAI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
GONZALES AQUINO CESAR CRISTHIAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	4	3	5,532.00	700.72
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
HERNANDEZ TORRES KATIA OLGA TERESA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
HUANCA VARGAS YESSICA TERESA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
KRADOLFER LETTS NICOLE BRIGITTE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LIZARRAGA FLORES TIFFANY BERTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LOMBARDI YMAÑA FRANCISCO JOSE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	5,532.00	1,106.40
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MIRANDA FLORES MARJORY SAMANTHA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	0	5,532.00	110.64
MUNDACA GONZALEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
PAREDES YAURI STEPHANIA RAQUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	0	5,532.00	36.88
PINTO VALDIVIA LORENA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
RAMOS TORRES GABRIELA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
TRABUCCO ALVIS NADIA ROCIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,532.00	737.60
URBINA QUISPE KATHERINE ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
VARGAS PONCE KENNETH GRENIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,532.00	368.80
VARGAS VADILLO ADEMIR ROBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,532.00	184.40
VEGA CORDOVA JULIO ANDRES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	5,532.00	553.20
TOTAL							22,054.24

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- JRRG/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocio ROSAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración